

134

Don Francisco Palao; Dize, que en Cumplim^{to} de su encargo
y teniendo presentes las Resoluciones del Consejo, la Oua
esta Ciudad con fha de diez y ocho de Agosto, la Oua
de veinte de Octubre del año proximo pasado, a Instancia
de los Diputados de la Ciudad de D.ⁿ Lucas de
Barrameda, ha concurrido con los Caballeros Comisarios,
o fijos Executores de este Ayuntamiento
alo que ha tenido por conveniente, a beneficio de este
Publico, y por lo solo ha echo los reconocimientos
de especies de Abastos que ha tenido por Ombres,
obrevando la mesma armonia con dichos Cavalleros
Comisarios; Que en el dia de antes de ayer veinte y
quatro del Corriente, advertido se havia echo Portura
por el Sr. D.ⁿ Salvador Vinader, y se vendia la libra
de Arun fresco adiez y seis quartos, que por el
dole precio excedio, y de mucha nota para el publico
por ser de poco de menos que mediana calidad,
hayan abundancia de esta especie, como que llegarian
a vna veenta arrobas, o mas, y de otras Ca-
lidades, y que entre otras muchas razones, la
prueba clara de sea exesiva la Portura, lo es
el venderse el Arun valado a precios mas moderados,
siendo asi que siempre se vende mas
caro por sus meoras y gastos de Saladura, pro-
prio adho Cavallero Comisario, la rebaja de la
portura para el siguiente dia veinte y cinco
de fando cada libra a precio de doce quartos, con
la que se conformo; De cuya amatoria conferencia
y proposicion, resulto disputada al que dize, y
sus compañeros Diputados, sus facultades, manifestaron